



1. La discusión inicial en el proceso de auditoría financiera entre la comisión auditora que participará en el trabajo deberá tener en consideración, como mínimo, lo siguiente:
- A) procedimientos de evaluación de riesgos, cronogramas de participación de expertos, la lista de involucrados en el proceso, las condiciones del archivo del acervo documental, identificación de las personas a cargo de elaborar los inventarios de bienes.
 - B) alcance de la auditoría, comprensión inicial del control interno, procedimientos de evaluación de riesgos, decisiones sobre estrategias de cómo utilizar el trabajo de terceros. *
 - C) alcance de auditoría, procedimientos de evaluación de partidas específicas de presupuesto, condiciones de los equipos de procesamiento de información financiera, de los últimos tres (3) años al periodo objeto de auditoría.
 - D) comprensión inicial del control interno, procedimientos de evaluación de riesgos, evaluación de aspectos a comunicar a la entidad en materia de riesgo, condiciones de los equipos de procesamiento de información financiera, de los últimos cuatro (4) años al periodo objeto de auditoría.

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado mediante Resolución de Contraloría N.º 031- 2022-CG de 14/02/2022, numeral 11.2.2

2. Respecto de los tipos de transacciones y eventos, durante el periodo objeto de auditoría, para cuentas materiales de los estados presupuestales, ¿cuál de los siguientes enunciados es correcto?
- A) Existencia, derechos y obligaciones, integridad, valuación e imputación
 - B) Ocurrencia, integridad, derechos y obligaciones
 - C) Integridad, exactitud, clasificación y comprensibilidad
 - D) Legalidad, ocurrencia, integridad, exactitud, corte y clasificación *

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado mediante Resolución de Contraloría N.º 031- 2022-CG de 14/02/2022, Numeral 17.1

3. En relación con las cuentas no significativas, señale el enunciado INCORRECTO.
- A) Tienen un riesgo ilimitado de aseveración equívoca material. *
 - B) Las cuentas no significativas se conocen también como cuentas de riesgo limitado.
 - C) Son cuentas con saldos que se aproximan o exceden el ET.
 - D) Las cuentas no significativas que se aproximen o exceden el ET.

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado mediante Resolución de Contraloría N.º 031- 2022-CG de 14/02/2022, numeral 21.2.3



4. ¿Cuáles son los ciclos de transacciones que se presentan, principalmente, en la contabilidad de las entidades públicas?
- A) Ingresos, ventas, alquileres, concesiones y flujos de fondos
 - B) Ingresos, ventas, alquileres y remuneraciones
 - C) Ingresos, compras, remuneraciones y activo fijo *
 - D) Ingresos, ventas, alquileres y flujos de caja

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado mediante Resolución de Contraloría N.º 031- 2022-CG de 14/02/2022, numeral 21.3.2.4

5. A efectos de la Auditoría Financiera Gubernamental, los fraudes se dividen en
- A) fraude relacionado con información presupuestaria y financiera, fraude proveniente de sistemas de concesiones y fraude proveniente del uso indebido de los recursos públicos y malversación.
 - B) fraude relacionado con información presupuestaria y financiera, fraude proveniente del robo de activos y asociaciones públicas-privadas.
 - C) fraude relacionado con información presupuestaria y financiera, fraude proveniente del robo de activos y fraude proveniente del uso indebido de los recursos públicos y malversación. *
 - D) fraude proveniente del uso indebido de los recursos públicos y malversación en obras mayores a diez millones como inversión.

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado mediante Resolución de Contraloría N.º 031- 2022-CG de 14/02/2022, numeral 21.1.2.4

6. Durante la entrevista final con funcionarios de una entidad, ¿cuál o cuáles son las acciones correctivas respecto de la comunicación de deficiencias significativas en la Auditoría Financiera?
- A) Analizar las ventajas y desventajas de adoptar acciones correctivas en materia de servicios de control simultáneo realizados por las sociedades de auditoría
 - B) Evitar conflictos o respuestas posteriores con argumentos no analizados antes de emitir el borrador del informe, establecer plazos para la atención de requerimientos legales no atendidos
 - C) Plantear alternativas de solución con los encargados de las operaciones o actividades observadas, evaluar la afectación de la capacidad financiera ante procesos de concesión en curso o paralizados
 - D) Evitar conflictos o respuestas posteriores con argumentos no analizados antes de emitir el borrador del informe, plantear alternativas de solución con los encargados de las operaciones o actividades observadas *

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado mediante Resolución de Contraloría N.º 031- 2022-CG de 14/02/2022, Numeral 38.2



7. La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República señala que la acción de control tiene por finalidad la verificación y evaluación de
- A) los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. *
 - B) las responsabilidades producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - C) los hechos irregulares producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - D) la eficiencia, eficacia y economía producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785 – Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 10°: “Acción de control”. Texto Integrado Ley Orgánica.

8. De acuerdo con la Resolución de Contraloría 010-2022-CG, los órganos del sistema nacional de control definen la materia de control de servicios de control posterior, priorizando actividades vinculadas a procesos
- A) estratégicos que superen los objetivos en cada entidad.
 - B) misionales que se desarrollen en cada entidad. *
 - C) organizacionales que superen los fines institucionales en cada entidad.
 - D) que superen los planes estratégicos y operativos.

Referencia bibliográfica: RC 010-2022-CG, artículo 1°.

9. Respecto de la evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles internos, señale la opción que presenta enunciado correcto.
- A) Es obligatorio en todas las auditorías de cumplimiento y desempeño a ejecutar.
 - B) Es facultativo de acuerdo a criterio del supervisor de la comisión auditora.
 - C) Está en función de la naturaleza, alcance, significancia, de la materia de control y de los objetivos de la auditoría de cumplimiento a ejecutar. *
 - D) Está en función del plazo que se dispone para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG. Numeral 74 y sus modificatorias. Manual de Auditoría de Cumplimiento, pág. 27.

10. A la etapa de ejecución de la auditoría de cumplimiento, le corresponden las siguientes subetapas:
- A) desarrollar los procedimientos de auditoría, determinar las desviaciones de cumplimiento y evaluar los comentarios o aclaraciones, y registrar el cierre de la ejecución del trabajo de campo. *
 - B) desarrollar los procedimientos de auditoría, elaborar la carpeta de servicio, evaluar los comentarios o aclaraciones y ejecutar el cierre del trabajo de campo.



- C) planeamiento, planificación, elaboración de informe, carpeta de servicio y determinar las desviaciones de cumplimiento.
- D) selección de muestra, planeamiento, elaboración de matriz de cumplimiento y ejecutar el cierre del trabajo de campo.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG “Auditoría de cumplimiento Numeral 81 del Manual”.

- 11.** El servicio de control simultáneo es ejercido por la Contraloría General de la República,
- A) los órganos de control externo y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - B) los órganos de control institucional, las oficinas de control previo de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - C) los órganos de control institucional, el comité de control interno de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - D) los órganos de control institucional y excepcionalmente por las sociedades de auditoría cuando así lo determine la Contraloría. *

Referencia bibliográfica: Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1

- 12.** Marque la alternativa donde se enuncia una característica del servicio de control simultáneo que consiste en la realización en plazos breves y expeditivos, impulsando el máximo dinamismo para el logro de sus objetivos.
- A) Oportuno
 - B) Sincrónico
 - C) Célere *
 - D) Preventivo

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.1, inciso b).

- 13.** De no identificarse situaciones adversas durante un servicio de control simultáneo, no se emitirá informe en el caso de la modalidad de
- A) visita de control.
 - B) orientación de oficio. *
 - C) control concurrente.
 - D) control preventivo.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.3.2, “Etapas de ejecución de orientación de oficio”.



- 14.** Cuando se ha determinado que las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa dentro del plazo máximo establecido para su corrección, se trata de un estado
- A) no corregido.
 - B) corregido. *
 - C) desestimado.
 - D) con acciones.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.8.2 - inciso iii).

- 15.** Es un principio del control gubernamental.
- A) Universalidad *
 - B) Transparencia
 - C) Celeridad
 - D) Equilibrio financiero

Referencia bibliográfica: Artículo de la Ley N° 27785.

- 16.** Señale la opción donde se indica los elementos que debe contener la estructura de las observaciones de un informe de auditoría de cumplimiento.
- A) Condición, criterio, causa y conclusión
 - B) Condición, criterio, efecto y recomendación
 - C) Condición, criterio, efecto y causa *
 - D) Condición, criterio, comentarios y conclusión

Referencia bibliográfica: Numeral 163, III – 3, pág. 55/70 del MAC/Resolución N° 001-2022-CG

- 17.** Las normas de control gubernamental son aplicables a
- A) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; salvo el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
 - B) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales salvo sus instituciones y empresas, las unidades legislativas y la magistratura del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
 - C) la mayoría de las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, las unidades administrativas de los gobiernos regionales y locales y sus instituciones desconcentradas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.



- D) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público. *

Referencia bibliográfica: Art. 3° de la Ley N° 27785.

- 18.** Identifique la opción que presenta la conformación correcta de la comisión de control concurrente.

- A) Jefe de OCI, jefe de comisión e integrantes
- B) Supervisor, jefe de comisión e integrantes *
- C) Gerente de CGR, supervisor, jefe de comisión e integrantes
- D) Jefe de OCI, supervisor, jefe de comisión e integrantes

Referencia bibliográfica: Directiva N° 13-2022-CG/NORM anexo N° 1 Glosario de Términos numeral 1.

- 19.** El plazo para la elaboración y aprobación del plan de visita de control es de hasta _____ días _____ de iniciada la etapa de planificación.

- A) dos – hábiles *
- B) cinco – hábiles
- C) dos – calendario
- D) tres – hábiles

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”

- 20.** La operación en la que se aplican, principalmente, las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, es

- A) el control concurrente.
- B) la orientación de oficio.
- C) la visita de control. *
- D) la acción de oficio posterior.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.2.